

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículos 80 del C. P. del T. y la S. S. Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020).

[Signature]

LUIS FERNANDA DURÁN LEÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
 BUCARAMANGA, SANTANDER**
 Palacio de Justicia. Oficina 351. Tel. 6333592
 correo electrónico: j051cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente procesos a través de medios virtuales, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

FÍJESE el día **JUEVES, DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de qué trata el Artículo 80 del C.P.T.

ADVIÉRTASE que con ocasióbn del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams*®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

JORGE ALONSO MORENO PEREIRA
Juez

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación
en ESTADO No. COVID19-07 de 25 de junio de 2020.



LUISA FERNANDA DURÁN LEÓN
SECRETARIA